

RESOLUCION -CD- N° 319/2012

**Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.425/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la MSc. María Florencia Borelli solicita la aprobación del Curso de Extensión Universitaria denominado "Acreditación de Técnicos Antropometristas Nivel I y Nivel II de la Sociedad Internacional de Avances en Cineantropometría (I.S.A.K.)"; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 08, la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, emite el informe correspondiente.

Que el curso es de gran relevancia, ya que persigue la capacitación de profesionales en la disciplina de cineantropometría en forma continua, favoreciendo la superación de niveles en los mismos.

Que la presentación cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 309/00 referida a los Cursos de Extensión Universitaria, y Resolución CS N° 128/99 de Actividades Autofinanciadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 210/12,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/12 del 07/08/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "Acreditación de Técnicos Antropometristas Nivel I y Nivel II de la Sociedad Internacional de Avances en Cineantropometría (I.S.A.K.)", el que se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

RESOLUCION -CD- N° 319/2012

**Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.425/12**

DENOMINACIÓN

Curso de Extensión Universitaria “Acreditación de Técnicos Antropometristas” Nivel I y Nivel II de la Sociedad Internacional de Avances en Cineantropometría (I.S.A.K)

ENTIDADES ORGANIZADORAS

IIENPo (Instituto de Investigación en Evaluación Nutricional de Poblaciones), Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

OBJETIVOS:

- Disponer de profesionales capacitados en la disciplina Cineantropometría.
- Incentivar la investigación científica como herramienta para crear conocimientos nuevos acerca del nivel deportivo, y las aplicaciones en áreas de salud en referencia a adultos, y crecimiento y maduración en referencia a niños y adolescentes.
- Aprender las técnicas de mediciones antropométricas de los niveles I y II según corresponda.
- Reconocer las aplicaciones e interpretación de resultados obtenidos.
- Manejar adecuadamente los recursos tecnológicos aplicados.
- Interpretar datos de referencia poblacionales y manejar adecuadamente los métodos de valoración cineantropométrica correspondientes a cada nivel.

CONTENIDOS Y CRONOGRAMA

Miércoles 19/09/12 (Nivel II)

10 – 13 hs.

- 1) Introducción a la Antropometría. Conceptos básicos de Cineantropometría. Historia breve.
- 2) Planos y ejes del cuerpo humano. Anatomía básica y referencias anatómicas. El perfil restringido.

15 – 20 hs.

- 3) Puntos de marcación (landmarks). Localización de los siguientes puntos

RESOLUCION -CD- Nº 319/2012

Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente Nº 12.425/12

anatómicos: acromiale, radiale, medio acromiale-radiale, sitio del pliegue tricipital, bicipital, subescapulare y pliegue homónimo, puntos iliocristale, sitio del pliegue de la cresta ilíaca, punto ilioespinal y pliegue supraespinal, sitio del pliegue abdominal, del muslo frontal, de la pantorrilla medial y perímetro máximo de pantorrilla.

Jueves 20/09/12 (Niveles I y II)

8:30 a 12:30 hs.

- 4) Técnicas de medición en antropometría. Los instrumentos antropométricos. Balanza, estadiómetro, calibre de huesoso chico, plicómetro y cinta antropométrica.
- 5) Los pliegues subcutáneos de tejido adiposo. Técnica de medición, diferentes plicómetros.
- 6) Los perímetros. Técnica de medición. Uso de la cinta antropométrica. Los anchos óseos pequeños. Técnica de medición. Uso del calibre de huesos chico. Mediciones básicas: el peso y la estatura máxima. Consideraciones generales.

15 a 19 hs.

- 7) Calibración de los instrumentos. El plicómetro: calibración estática y dinámica, en escala ascendente y descendente. Calibración de las otras herramientas, la cinta antropométrica, los calibres de huesos, la balanza y el estadiómetro.
- 8) Composición corporal y aspectos relativos a la salud, el cociente cintura-cadera, BMI, pliegues adiposos y distribución de la grasa subcutánea. Riesgos para la salud.
- 9) Somatotipo. Definición, descripción, usos específicos. Su relación con el deporte de rendimiento. Cálculo del Somatotipo por planillas. El Somatotipo fotográfico. La Somatocarta.

Viernes 21/09/12

RESOLUCION -CD- N° 319/2012

Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.425/12

8:30 a 12:30 hs.

10) Densidad del cuerpo: sumatoria de pliegues, ecuaciones de regresión, cálculo del % de grasa corporal, algunos errores de esas ecuaciones, ranking de percentiles, normas poblacionales específicas. O-Scale y Oz-Scale.

11) Estadística aplicada: error técnico de medición (con 2 mediciones por sujeto). Intervalos de confianza, interpretación de cambios resales, scores Z y percentiles.

15 a 19 hs.

12) Computación. Uso del software EQUANTROPHOS. La planilla antropométrica, el archivo de ayuda, los hipervínculos. Cómo guardar los datos y cómo buscarlos. Algunas sugerencias. Otros softwares del mercado.

Sábado 22/09/12

8:30 a 12:30 hs.

13) Proporcionalidad. Conceptos básicos.

14) Ergonomía. Conceptos básicos.

15 a 19 hs.

15) Examen presencial. Técnico Nivel 1 o Técnico Nivel 2 (ISAK).

16) Examen práctico en presencia de un Nivel 3 o 4.

17) Error Técnico de Medición: Empleo de los datos obtenidos del examen para calcular TEM.

18) Midiendo a 20 sujetos. Recolección y uso de datos para definir el TEM individual para todas las variables del perfil restringido.

19) Ética: Informe de consentimiento, modo correcto de medir, midiendo mujeres y niños, sensibilidades étnicas y culturales.

Domingo 23/09/12

9 a 13 hs.

RESOLUCION -CD- Nº 319/2012

**Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente Nº 12.425/12**

Evaluación

DESTINATARIOS:

Profesionales de la Salud (Educación Física, Nutrición, Enfermería entre otras).

CUPO:

15 alumnos

DURACIÓN

Nivel I: 60 horas reloj. Con evaluación Final (4 horas reloj)

Nivel II: 80 horas reloj. Con evaluación Final (4 horas reloj)

COSTO

Formas de pago

En 2 cuotas: \$ 950

1ª cuota del 01 al 10/08/12-----\$ 450

2ª cuota del 01 al 10/09/12-----\$ 500

Único pago: \$1100

1 sola cuota del 01 al 15/09/12-----\$ 1100

METODOLOGÍA: Clases expositivas. Demostraciones. Mediciones. 40 hs. reloj.
Trabajo Domiciliario: Equivalente a 40 hs. reloj con trabajo domiciliario.

Los encuentros presenciales se realizarán en el Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, donde se desarrollará el marco teórico-metodológico de la propuesta con actividades de taller.

EVALUACIÓN: Inicial: Oral. Preguntas. Diálogo.
De proceso: Oral. Preguntas. Diálogo. Ejecución de pruebas.
Final: Trabajo domiciliario para enviar: Evaluación 20 sujetos.
Se realizará en el mes de Septiembre.

CERTIFICACIÓN: Asistencia: asistencia del 75%.
Carácter. Aprobado ISAK. Requisitos: Asistencia 75% y Nota

RESOLUCION -CD- N° 319/2012

Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.425/12

como mínimo 6 (seis) en la evaluación final.

Firmas: Director del curso. Docente Responsable.

Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio

LUGAR:

Predio Universidad Nacional de Salta (Laboratorio de Nutrición Básica)

COORDINADOR LOCAL:

MSc. María Florencia BORELLI

DIRECTOR Y DOCENTE RESPONSABLE:

Lic. Fernando LAIÑO.

PRESUPUESTO

Detalle analítico de erogaciones:

- Pasaje Aéreo: Buenos Aires – Salta – Buenos Aires: \$ 2500.-
- Alojamiento (4 noches) y comida: \$ 3000.-
- Honorarios: \$ 4200.-
- Certificados: USD 210, corresponden a \$ 1050.-
- Material de librería: \$ 600.-
- Coffee Break: \$ 1088
- Instrumentos para Laboratorio Antropométrico: \$ 1099,50
- Retenciones Universidad Nacional de Salta: \$ 712,50

Ingresos

- Ingresos estimados: \$ 950.- por alumno
- Asistencia mínimo: 15 alumnos
- Total: \$ 14.250.-

Recursos: Salón para 15 alumnos

Materiales: A cargo del IENPo:

- Data display
- PC
- Tizas

RESOLUCION -CD- N° 319/2012

**Salta, 15 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.425/12**

- Equipo de Antropometría
Planillas de registro

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, IENPo., MSc. BORELLI, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
LC
MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**